

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15064** SEVILLA

El juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

La conclusión del proceso concursal N° 255/18-H, de la entidad Envasadora y Comercializadora Aceitunera del Aljarafe, S.L., CIF B-91.876.292. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición. El cese de la Administración Concursal designada, aprobando la rendición de cuentas presentada por la misma. La declaración de extinción de la sociedad referida y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 23 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210018502-1